

Fecha <b>16.04.2026</b>	Sección <b>Primera-Nacional</b>	Página <b>PP-15</b>
----------------------------	------------------------------------	------------------------

PRIMERA

## Oro verde, sin deforestación



Foto: Especial

Productores de aguacate, la Semarnat y la Profepa firmaron un convenio para garantizar que el fruto de exportación a Estados Unidos no provenga de zonas con tala ilegal.

### OPERACIÓN TERRITORIAL

# Las zonas aguacateras, libres de deforestación

**SEMARNAT Y APEAM garantizan la trazabilidad legal del fruto y cumplir con exigencias ambientales**

POR ERNESTO MÉNDEZ  
ernesto.mendez@gimm.com.mx

Con el fin de establecer un modelo voluntario de autorregulación ambiental para la producción de aguacate de exportación a Estados Unidos, denominado Cero Deforestación, la Asociación de Productores y Empacadores Exportadores de Aguacate de México (Apeam) firmó un Convenio de Concertación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa).

El objetivo es garantizar el estricto cumplimiento de la legislación forestal y ambiental, así como fortalecer la trazabilidad, la legalidad y la transparencia en el origen del aguacate, en el marco

del acuerdo publicado en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el 24 de octubre de 2025.

De esta forma, se implementarán mecanismos claros orientados a identificar huertos con posibles afectaciones forestales, acompañar procesos de regularización conforme a la normatividad vigente y aplicar, cuando corresponda, las medidas de reparación o compensación bajo criterios técnicos definidos por la autoridad ambiental.

La titular de la Semarnat, Alicia Bárcena, reconoció públicamente la trayectoria de la Apeam como actor clave del comercio agroalimentario, así como su papel en la adopción de estándares internacionales, buenas prácticas y esquemas volun-

tarios de sostenibilidad.

Con la firma del acuerdo, el principal producto agrícola de exportación de México cuenta hoy con un andamiaje institucional sólido para convertir exigencias ambientales de mercado en acciones verificables y medibles.

Esto articula esfuerzos con la política ambiental, refuerza la certidumbre regulatoria y fortalece la reputación del aguacate mexicano como un producto competitivo, responsable y alineado con las expectativas internacionales.

El modelo no sustituye las atribuciones del Estado, sino que complementa la función pública, reforzando la capacidad de operación territorial, la trazabilidad y la prevención de riesgos am-

Continúa en siguiente hoja



Página 1 de 2  
\$ 25232.00  
Tam: 332 cm2

Fecha <b>16.04.2026</b>	Sección <b>Primera-Nacional</b>	Página <b>PP-15</b>
----------------------------	------------------------------------	------------------------

bientales en una de las cadenas agroalimentarias más relevantes del país.

#### EL DATO

##### Objetivos

- Identificar huertos con posibles afectaciones forestales.
- Acompañar procesos de regularización conforme a la ley.
- Aplicar, cuando corresponda, las medidas de reparación o compensación, bajo criterios técnicos definidos por la autoridad.



Foto: Especial

Aspecto de la firma del convenio entre la Semarnat y los productores de aguacates de exportación.